



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

62 / 2019 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE MARZO DE 2019

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, **RESUELVO**:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **27 de MARZO** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 2/19, Sesión Ordinaria de 27 de febrero de 2019.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Establecimiento del precio público por la realización de actividades de difusión publicitaria en la emisora de Radio Municipal y la aprobación de la Ordenanza Reguladora del mismo
3. **RECURSOS HUMANOS:** Aprobación del Plan para la aplicación del complemento de productividad al personal del Ayuntamiento.
4. **CONTRATACION:** Ejecución sentencia nº 982/2018 TSJ de la Comunidad Valenciana reconociendo a la demandante CESP, el derecho a percibir las cantidades por la recogida selectiva de envases.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. **URBANISMO:** Solicitud de delegación de competencias de la Consellería de Educación al Ayuntamiento (PLAN EDIFICANT): Nuevo Instituto de Educación Secundaria.

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. **SANIDAD:** Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano.
7. **DEPORTES:** Creación del Consejo Municipal del Deporte y aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

CSV*: 12433311060345032754

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

8. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta del Decreto nº 440 de 15.03.19 de aprobación del Marco Presupuestario para el periodo 2020-2022.

10. Dar cuenta del Plan Anual Normativo 2019.

11. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 8 de febrero al 11 de marzo de 2019.

12. Dar cuenta de convenios firmados.

13. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

14. Mociones, en su caso.

15. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción. Desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 12433311060345032754

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).